

CIPNFI_____

Caracas, 31 de Mayo 2011

Ciudadana:

Dra. Marlene Yadira Cordova

Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria

Su Despacho.

En nombre del Comité Interinstitucional del Programa Nacional de Formación en Informática (PNFI), reciba caluroso y fraternal saludo.

Atendiendo lo dispuesto en la Gaceta Oficial, No: 39.646, Resolución 1010, del 30 de marzo 2011, donde se instruye al Comité Interinstitucional del Programa Nacional de Formación en Informática (PNFI) a desarrollar un Plan Especial de Reconocimiento y Prosecución de Estudios (PERPE) para garantizar a las y los estudiantes del Programa Nacional de Formación en Sistemas e Informática (PNFI) que ingresaron a la educación universitaria a través de la Misión Sucre, la prosecución de sus estudios; hacemos llegar el referido plan, igualmente la presentación de los instructivos e instrumentos necesarios para su aplicación.

Seguros de apalancar significativamente en la articulación y consolidación de la municipalización de la educación universitaria en Venezuela y de todo lo que implica, quedamos a sus gratas órdenes,

Lic. Mildred Luces

*Coordinadora Comité Interinstitucional
Programa Nacional de Formación en Informática*

*Ing. Yaneth Freitez Ing. Judit Carvallo Ing. Belkis Márquez Lic. Yumaira Machuca
Integrantes Comité Interinstitucional Programa Nacional de Formación en Informática*